



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENANZA N° 188

PLAN UNIFICADO DE INGENIERIA METALURGICA

BUENOS AIRES, 10 de marzo de 1975.

VISTO:

La necesidad de proceder a uniformar todos los planes de estudio de cada especialidad vigentes en las distintas Unidades Académicas dependientes de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la unificación de los planes de estudios es imperiosa en razón del desgobierno total en que se encontraba esta Casa de Estudios hasta el momento de hacerse cargo la actual Intervención el 21 de octubre próximo pasado;

Que en lo referente a planes de estudios se ha comprobado que la anarquía reinante afectaba a todas las Unidades Académicas, ya que cada una de ellas poseía un plan de estudios propio y distinto de las restantes en cada especialidad;

Que, además, se ha observado que dentro de cada una de las Unidades Académicas rigen al unísono varios planes de estudio de una misma especialidad, lo que trae aparejado la confusión del alumnado ya que desconoce a qué plan pertenece, qué materias puede cursar y cuáles son sus correlativas, con el agravante de que los funcionarios responsables de efectuar el control correspondiente, se ven impedidos de obtener resultados satisfactorios;

Que es incomprensible e injustificable, bajo todo punto de vista, el mantenimiento de diversos planes de estudio para una misma especialidad en el ámbito de la Universidad;

Que al efectuar tal unificación es necesario tener en cuenta la transformación que el país ha experimentado en los últimos años y compatibilizarlos con el rol que debe asumir esta Uni-

Handwritten marks on the left margin, including a vertical line and a circular scribble.



UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

- 2 -

versidad en el contexto político, social, económico y cultural, para lograr un profesional altamente capacitado e integrado a la realidad nacional;

Que la Comisión ad-hoc convocada oportunamente para analizar la situación del plan de Ingeniería Metalúrgica ha presenta do sus conclusiones;

Por ello, y atento a las atribuciones conferidas por Decreto N° 2015/74 del Poder Ejecutivo Nacional,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONSEJO SUPERIOR

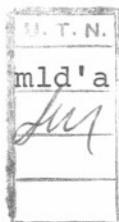
ORDENA:

ARTICULO 1°.- Implantar a partir del curso lectivo 1975, desde 1° a 6° año, el Plan de Estudios de la especialidad Ingeniería Metalúrgica, que se agrega como Anexo I.

ARTICULO 2°.- Establecer que las Correlatividades correspondientes del mencionado Plan son las que se agregan como Anexo II.

ARTICULO 3°.- Establecer que las Equivalencias correspondientes al mencionado Plan son las que se agregan como Anexo III.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.



TOMAS JULIAN PERSICHINI
INTERVENTOR

FRANCISCO GLIEMMO
SECRETARIO ACADEMICO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ANEXO I

ORDENANZA N° 18

PLAN UNIFICADO - INGENIERIA METALURGICA

<u>Primer Año</u>	Materia	Horas Semanales
	Análisis Matemático I	5
	Algebra y Geometría Analítica	5
	Física I (Mec.Din.Cinem.)	5
	Química General y Aplicada I	5
	Idioma Nacional	2
	Geografía - Historia (Cuatrim.)	3
	Total	25

Segundo Año

Análisis Matemático II	6
Física II (Calor, Opt. Elec.)	6
Química Gral. Aplicada II. (In.)	5
Geometría Descriptiva	3
Int. a la Metalurgia	3
Realidad Nacional I	2
Total	25

Tercer Año

<i>7/1</i>	Análisis Matemático III	6
	Química Analítica	5
	Estabilidad	6
	Termodinámica Química	6
<i>⊕</i>	Realidad Nacional II	2
	Total	25



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Ing. Metalúrgica

- 2 -

Cuarto Año

Físico-Química Metalúrg.	5
Mecánica de los Fluidos	3
Electrotecnia	4
Minerales y Trat. de Minerales	5
Física de los Metales	4
Legislación I	2
Inglés Técnico I	2
	<hr/>
Total	25

Quinto Año

Tecn. Mecánica y Sold.	4
Termotecnia	3
Met. de no Ferrosos	4
Met. y Trat. Térmicos I	4
Ensayo de Materiales	3
Economía y Financiación de Empresas	3
Legislación II	2
Inglés Técnico II	2
	<hr/>
Total	25

Sexto Año

Siderurgia	4
Elab. plástica de Metales	4
Met. y Trat. Térmicos II	5
Tecnología de la Fundición	4
Organización Industrial	3
Inglés Técnico III	2
	<hr/>
Total	22

OPTATIVAS

Pulvimetalurgia	3
Corrosión	3
Metalurgia Extractiva	3
Procesos Unitarios Metalúrgicos	3



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

CORRELATIVIDADES DE INGENIERIA METALURGICA

IMPORTANTE: Las materias Idioma Nacional, Geografía Argentina e Historia Argentina deberán ser aprobadas previas a cualquier otra asignatura del plan.

Para rendir :

Debe aprobar previamente:

2do. Año

Análisis Matemático II
Física II (Calor, Opt. Elec.)
Química Gral. y Aplicada II (In.)
Geometría Descriptiva
Int. a la Metalurgia
Realidad Nacional I

Análisis Matemático I
Física I
Química General y Aplicada I
Algebra y Geometría Analítica

3er. Año

Análisis Matemático III
Química Analítica
Estabilidad

Termodinámica Química
Realidad Nacional II

Análisis Matemático II
Química II
Física I y Geometría Descriptiva
Física II
Realidad Nacional I

4to. Año

Físico-Química Metalúrg.
Mecánica de los Fluidos
Electrotecnia
Minerales y Tratamientos de Minerales
Física de los Metales
Legislación I
Inglés Técnico I

Ter. Química y Química II
Termodinámica Química
Física II
Química II

Física II

Handwritten marks and signatures on the left margin.

Handwritten signature at the bottom left.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

- 2 -

5to. Año

Tecn. Mecánica y Sold.
 Termotecnia
 Met. de no Ferrosos
 Met. y Trat. Térmicos I
 Ensayo de Materiales
 Economía y Financiación de Empresas
 Legislación II
 Inglés Técnico II

 Mecánica de los Fluidos
 Miner. y Fís. de Met.
 Física de los Metales
 Física de los Metales

 Legislación I
 Inglés Técnico I

6to. Año

Siderurgia
 Elab. Plástica de Metales
 Met. y Trat. Térmicos II
 Tecnología de la Fundición
 Organización Industrial
 Inglés Técnico III

Termotecnia
 Ensayo de Materiales
 Met. y Trat. Térmicos I
 Termotecnia
 Economía y Financiación de Empresas
 Inglés Técnico II

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENANZA N° 18

EQUIVALENCIAS DE INGENIERIA METALURGICA

Plan 1975

1er. Año

Análisis Matemático I
Algebra y Geometría Analítica
Física I
Química General y Aplicada I

Análisis Matemático I
Algebra y Geometría Analítica
Física I
Química General y Aplicada I
Química General e Inorgánica

Idioma Nacional
Geografía Argentina
Historia Argentina



Integración Cultural I

2do. Año

Análisis Matemático II
Física II
Química General y Aplicada II
Geometría Analítica
Introducción a la Metalurgia
Realidad Nacional I

Análisis Matemático II
Física II
Química Gral. y Aplicada II
Geometría Analítica
Introducción a la Metalurgia
Integración Cultural II

3er. Año

Análisis Matemático III
Estabilidad
Termodinámica Química
Química Analítica
Realidad Nacional II

Análisis Matemático III
Estabilidad
Termodinámica Química
Química Tecnológica
Integración Cultural III

ep



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

- 2 -

4to. Año

Físico-Química Metalúrgica
Mecánica de los Fluidos
Electrotecnia
Mineralog. y Trat. de Minerales
Física de los Metales
Inglés Técnico I
Legislación I

Termodinámica
Mecánica de los Fluidos
Electrotecnia
Mineralog. y Trat. de Minerales
Física de los Metales

Legislación I

5to. Año

Tecnología Mecánica y Soldad.
Termotecnia
Met. de no Ferrosos
Met. y Trat. Térmicos I
Ensayo de Materiales
Economía y Financiación de Em-
presas
Legislación II
Inglés Técnico II

Tecnología Mecánica
Termotecnia
Met. de No Ferrosos
Met. y Trat. Térmicos I
Ensayo de Materiales
Economía y Financiación de En-
presas
Legislación II

6to. Año

79
Siderurgia
Elab. Plástica de Metales
Tecnología de la Fundición
Organización Industrial
Inglés Técnico III
Met. y trat. térmicos II

Siderurgia
Elab. Plástica de Metales
Tecnología de la Fundición
Organización Industrial

Met. y trat. térmicos I



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

SUGERENCIAS PARA EL PLAN DE INGENIERIA METALURGICA

Se sugiere que las asignaturas "Introducción a la Metalurgia" y "Química Analítica" que han sido adelantadas con respecto al plan de la Ordenanza N° 46, sean dictadas para aquellos alumnos que no la hubieren cursado en cursos complementarios y de modo que no interfieran en sus horarios con las clases normales.

Se sugiere por este único período lectivo (1975) que los alumnos del 5to. y 6to. años podrán rendir las asignaturas Inglés Técnico I, Inglés Técnico II o Inglés Técnico III en forma libre (sin exigencias de asistencia a clases) a objeto de regularizar su situación académica.

64
①

LDLL